



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POSTES Y MARQUESINAS DE PARADA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

EXPEDIENTE: 2026 65900

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de Prescripciones Técnicas plantea el objeto de la contratación del servicio para el mantenimiento de postes y marquesinas de paradas del Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar.

Actualmente el Consorcio dispone de 120 postes y 33 marquesinas, cuya localización se expone en el anexo I del PPT.

La oferta económica global, que no podrá superar el presupuesto de licitación, será referida al conjunto de los elementos instalados. Los elementos que sean de nueva instalación serán objeto de mantenimiento de la misma manera que los ya instalados, y el precio de los mismos vendrá establecido por el precio unitario de cada prestación ofertado por el licitador adjudicatario.

2. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES.

Desde el año 2006 el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar viene instalando y manteniendo, dentro de su ámbito territorial, marquesinas y postes indicativos de parada, que ofrecen cobijo e información actualizada sobre los servicios de transporte metropolitano que cubre el ámbito el Consorcio.

Actualmente existen ya un conjunto de postes y marquesinas (anexo I PPT), cuyo mantenimiento y conservación es necesario continuar tras el cumplimiento del anterior contrato.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Actuales

Conforman el mobiliario urbano del Consorcio que será objeto del mantenimiento y conservación, los siguientes elementos:

a) Poste Señalizador de Parada. Indicador de Líneas.

- Poste estructural realizado en extrusión de aluminio de 30 mm de ancho y una altura vista de 2.750 mm, quedando enterrada la cota del suelo 250 mm. El espesor máximo del perfil es de 60 mm y el de la pared del perfil es de 3 mm. En la parte

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 1 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

superior el perfil llevará una tapa, también de aluminio, con la misma silueta que el perfil.

- Ventana informativa de dos módulos realizadas en aluminio (mismo color que el poste) y policarbonato
- Aplicación gráfica realizada mediante vinilos serigrafiados
- Piezas auxiliares de fijación y unión de elementos.

El perfil irá con pintura polvo al horno. El color del poste, así como la ventana informativa, es de color RAL 9003.

El diseño del poste señalizador de parada de autobús contendrá la siguiente información para el usuario (elementos señalizadores con fondo color RAL 6029 y letras RAL 9003):

- Zona tarifaria
- Vinilo del Consorcio
- Código de línea
- Mapas de zonificación tarifaria (multicolor)

El poste está pensado para instalarse en aceras y arcenes. Desde el punto de vista estructural el poste está diseñado para soportar el efecto de los agentes atmosféricos, así como ofrecer un alto grado de resistencia al vandalismo.



b) Marquesina-refugio.

MODELO 1.

Se distinguen dos variedades según tenga la estructura portante de acero al carbono cincado (modelo 1a) o inoxidable (modelo 1b).

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 2 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07ll15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Estructura portante de apoyo (pilares), formada por perfiles laminados de acero al carbono cincados o inoxidable y lacados. Lacado color verde RAL 6029.
- Estructura portante de atado (cerchas y vigas), conformadas en chapa de acero al carbono cincada o inoxidable y lacadas. Lacado color verde RAL 6029.
- Cubierta realizada en panel composite de aluminio y cámara interna de polietileno en forma de bóveda. Lacado color RAL 1000.
- En ambos lados de la cubierta se han colocado sendos canalones, realizados en perfil de chapa plegada de aluminio, capaces de conducir el agua evitando el efecto cortina y desaguando por los laterales. Lacado color verde RAL 6029.
- Los paneles de cerramiento son translúcidos de vidrio templado (securit) de seis milímetros de espesor montados sobre dos perfiles de aluminio. Los paneles llevarán la imagen corporativa del Consorcio realizada por el proceso de serigrafía y vitrificado en horno, quedando esta incorporada al propio vidrio, situada entre dos bandas horizontales tratadas igualmente de ancho entre 5 y 10 cm; estas alrededor de toda la extensión de la marquesina, la primera a una altura entre 70 y 80 cm y la segunda entre 140 y 170 cm, medidas desde el suelo.
- Banco de espera: Su tamaño permite el giro de una silla de ruedas en el interior de la marquesina. Incluyen apoyabrazos tal y como determina la Ley de Accesibilidad. El banco de espera dispondrá de reposabrazos en sus dos laterales exteriores. La altura desde el asiento al suelo será de 45+/- 2 cm, según la norma vigente de accesibilidad. Será del mismo material que el de la estructura soporte. Lacado color verde RAL 6029.
- Apoyo isquiático: Este elemento queda dentro de la marquesina de forma que no impida la maniobrabilidad de las PMR en sillas de ruedas. Fabricado en acero al carbono/inoxidable como el resto de los elementos y estará conformado por tubos huecos de 80 mm de diámetro que se disponen de forma perpendicular y se fijan mediante soldadura a una pieza de unión de sección circular. Las dimensiones cumplirán las especificaciones El apoyo isquiático es un soporte ubicado en forma horizontal sobre otro vertical, destinado para apoyar la cadera a una altura que oscile entre 0,75 y 0,85 m con respecto al nivel del piso. El apoyo debe ser sólido y seguro a la vista. El sistema de apoyo debe ser independiente a la propia estructura, debe estar preparado para su montaje sobre el basamiento de hormigón o acerado existente mediante la fijación con tacos de expansión. Será del mismo material que el de la estructura soporte. Lacado color verde RAL 6029.

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 3 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07ll15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En la parte superior de los pilares lleva un elemento de enlace y embellecedor elaborado con mismo material que el de la estructura soporte. Lacado color RAL 1000.
- Vitrina informativa (solo marquesina modelo 1a) realizada con perfiles de aluminio (lacado color verde RAL 6029) y frente practicable de policarbonato transparente. El expositor de información estará realizado con perfilaría de aluminio y frente practicable de metraquilato de alto impacto, de anchura igual que el panel de cerramiento y de 0,75m de altura. La puerta será batiente con junta de estanqueidad y bisagras integradas, así como cerradura de seguridad, la cual el consorcio dispondrá de una copia de la llave. El fondo será de chapa electrozincada y lacada en blanco para recibir fácilmente distintos formatos de información. Se ubicará a una altura entre 1,45 y 1,75m, según norma de accesibilidad. Cada marquesina dispondrá de una o dos vitrinas según la localidad de ubicación.



Modelo 1

MODELO 2.

Estructura Compuesta por 5 pilares de sección cuadrada de acero galvanizado, dotados de placa de anclaje. Acabado pintado con desengrase fosfatante, lavado, secado y pintura en polvo de poliéster polimerizado a 200°C, realizado en instalación automática, color negro 'efecto forja'.

- Cerramientos de vidrio laminado de seguridad, fijados mediante junquillos de aluminio extrusionado y juntas de goma a bastidores de tubos de acero galvanizado.

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 4 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Acabado de los bastidores pintado con desengrase fosfatante, lavado, secado y pintura en polvo de poliéster polimerizado a 200°C, realizado en instalación automática, color negro 'efecto forja'. Vidrio laminado de seguridad, compuesto por dos lunas de 4 mm. con lámina de butiral transparente. Los paneles llevan imagen corporativa del Consorcio realizada por el proceso de serigrafía y vitrificado en horno, quedando ésta incorporada al propio vidrio situada entre 70 y 170 desde el suelo.

- Cubierta de chapa perfilada galvanizada, acabado pintado con desengrase fosfatante, lavado, secado y pintura en polvo de poliéster polimerizado a 200°C, realizado en instalación automática, color verde RAL 6026. Estructura y canalones de tubos de acero galvanizado. Acabado de pintura de polvo de poliéster polimerizado, color negro 'negro forja'.
- Banco de espera y apoyo isquiático con características similares al modelo 1.



Modelo 2

MODELO 3.

- Estructura compuesta por dos pórticos verticales a ambos extremos de la marquesina, formados por perfiles huecos de acero inoxidable AISI 316, de sección cuadrada los delanteros y sección rectangular los traseros y el perfil superior en pendiente. Los pilares están anclados a la losa mediante una placa, embutida en el acabado de suelo. Lacado color verde RAL 6029.
- Cubierta formada por perfiles tubulares cerrados cuadrados de acero conformado en frío, tipo S 275 JR. Todo el conjunto se forrará en su parte superior e inferior y

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 5 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



perímetro con chapa de acero inoxidable que se unirá al bastidor tubular de la cubierta. Lacado color verde RAL 1000.

- Los paneles de cerramiento son translúcidos de vidrio templado (securit) de dos lunas de cuatro milímetros de espesor montados sobre dos perfiles de aluminio. Los paneles llevarán la imagen corporativa del Consorcio realizada por el proceso de serigrafía y vitrificado en horno, quedando esta incorporada al propio vidrio, situada entre dos bandas horizontales tratadas igualmente de ancho entre 5 y 10 cm; estas alrededor de toda la extensión de la marquesina, la primera a una altura entre 70 y 80 cm y la segunda entre 140 y 170 cm, medidas desde el suelo.
- Vitrina informativa realizada con perfiles de aluminio (lacado color verde RAL 6029) y frente practicable de policarbonato transparente. El expositor de información estará realizado con perfilaría de aluminio y frente practicable de metraquilato de alto impacto, de anchura igual que el panel de cerramiento y de 0,80 m de altura. La puerta será batiente con junta de estanqueidad y bisagras integradas, así como cerradura de seguridad, la cual el consorcio dispondrá de una copia de la llave. El fondo será de chapa electrozincada y lacada en blanco para recibir fácilmente distintos formatos de información. Se ubicará a una altura entre 1,20 y 2,00 m, según norma de accesibilidad. Cada marquesina dispondrá de una o dos vitrinas según la localidad de ubicación.
- Banco de espera: Su tamaño permite el giro de una silla de ruedas en el interior de la marquesina. Incluyen apoyabrazos tal y como determina la Ley de Accesibilidad. El banco de espera dispondrá de reposabrazos en sus dos laterales exteriores. La altura desde el asiento al suelo será de 45+/- 2 cm, según la norma vigente de accesibilidad. Será del mismo material que el de la estructura soporte. Lacado color verde RAL 6029. El banco se proyecta en el mismo material que el resto de los elementos de la marquesina en acero inoxidable clasificación AISI 316. El asiento estará perforado con círculos para impedir la acumulación de agua.
- Apoyo isquiático: Este elemento queda dentro de la marquesina de forma que no impida la maniobrabilidad de las PMR en sillas de ruedas. Fabricado en acero al carbono/inoxidable como el resto de los elementos y estará conformado por tubos huecos de 80 mm de diámetro que se disponen de forma perpendicular y se fijan mediante soldadura a una pieza de unión de sección circular. Las dimensiones cumplirán las especificaciones El apoyo isquiático es un soporte ubicado en forma horizontal sobre otro vertical, destinado para apoyar la cadera a una altura que oscile entre 0,75 y 0,85 m con respecto al nivel del piso. El apoyo debe ser sólido y seguro a la vista. El sistema de apoyo debe ser independiente a la propia estructura, debe estar preparado para su montaje sobre el basamiento de hormigón o acerado existente mediante la fijación con tacos de expansión. Será del mismo

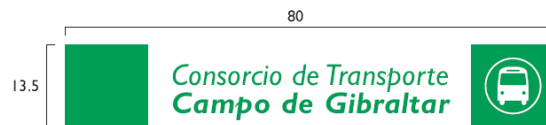
PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 6 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

material que el de la estructura soporte. Lacado color verde RAL 6029. El apoyo isquiático, al igual que el banco, se realizará en el mismo material, mismo acabado y con el mismo sistema de anclaje que el de la marquesina y el banco.



Modelo 3

Todas las marquesinas llevarán incorporadas la imagen del Consorcio serigrafiada según el pliego.



Adaptación a personas con movilidad reducida

Las actuales marquesinas están adaptadas a PMR, en cumplimiento de las normas de accesibilidad vigentes.

4.- GARANTÍA Y NIVEL DE SERVICIO

El Consorcio de Transporte tendrá como interlocutor único la empresa adjudicataria tanto para los pedidos, como para las reparaciones y averías, no pudiendo derivar esta gestión a terceras empresas (servicios técnicos subcontratados, servicios técnicos oficiales, etc).

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 7 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l115go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez contratados los suministros y a partir de la fecha del acta de recepción de cada actuación, dará comienzo el periodo de Garantía General de los bienes, accesorios, opciones, etc, incluidos en el contrato:

- Garantía contra la oxidación y deterioro prematuro en el caso de acero al carbono de durante 5 años.
- Garantía por defecto de fabricación y
- garantía por defecto de reparación durante tres años.

Los plazos y las garantías anteriores podrán ser modificados de forma general respecto del obligatorio como mejora.

Todos los elementos factibles a la corrosión estarán protegidos contra la misma, por lo que serán tratados adecuadamente contra esta. Sin excepción alguna, toda la tortillería y elementos de anclaje a emplear deben ser de acero inoxidable. Si se cree conveniente, el Consorcio podrá exigir, que el fabricante demuestre las características de los tornillos, tuercas y arandelas cumplen las condiciones técnicas que especifique en su oferta. Se prestará especial atención en los entornos marinos.

El adjudicatario queda obligado a asumir frente al Consorcio el compromiso de garantía general de todos los bienes, opciones y accesorios ofertados, aunque no sea fabricante de los mismos. En el caso de que para proceder a una actuación hubiera que recurrir a terceros serán de su exclusiva competencia los gastos, gestiones, contactos, seguimiento, etc., asegurando en cualquier caso el servicio al bien, opción u accesorio. En caso de no ser fabricante será necesario acreditar los compromisos con los proveedores externos a la empresa adjudicataria que pueda cumplir con el mantenimiento correctivo objeto del contrato y cuente con el stock de suministro necesario para estas reposiciones.

En el caso de que hubiera que trasladar el elemento a las dependencias del adjudicatario o servicio técnico éste se realizará a costa de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario realizará los cálculos necesarios para definir los parámetros de todos los elementos que forman parte de las marquesinas (diámetros, espesores, tipos de uniones, fijaciones, etc.). El conjunto de la marquesina instalada debe de estar calculado para soportar tanto el peso propio, sobrecargas adicionales y empuje del viento, teniendo presente la zona donde se vayan a instalar y así garantizar que resista las cargas propias de su funcionalidad y eventual sobrecargas originadas por el uso incorrecto, situaciones accidentales, vandalismo, etc.

El conjunto de la estructura de la marquesina tiene que estar debidamente preparada para ser montada sobre basamiento o acerado existente mediante la fijación directa con tacos de expansión. No se admitirán las que el montaje de los apoyos se realice mediante

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 8 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



varillas o pernos embutidos en la base de hormigón. Los postes irán empotrados en el basamiento.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de mantenimiento del contrato será por dos (2) años desde la firma del contrato, prorrogable dos (2) años por mutuo acuerdo entre las partes.

6.- ALCANCE

Se entiende por mantenimiento el conjunto de trabajos (preventivos y correctivos) necesarios para garantizar el perfecto estado de conservación de los distintos elementos, tanto desde el punto de vista estético como de información.

A efectos de este Pliego se considera mantenimiento preventivo a todas aquellas actuaciones que impliquen reparaciones, limpiezas, etc., para que el poste preserve su funcionalidad.

Se considera mantenimiento correctivo el conjunto de actuaciones que deben realizarse en los postes señalizadores y marquesinas cuando sea necesaria su reposición, ya sea completa o de parte de sus elementos.

Con objeto de que las anteriores labores de mantenimiento se realicen de modo lo más eficiente posible, se considera necesaria la realización de inspecciones mensuales tanto en postes como en marquesinas.

Adicional a las actuaciones de mantenimiento, será también objeto de este contrato la instalación de postes y/o marquesinas nuevas o reposición de actuales, y la retirada de postes y/o marquesinas existentes por cambio de punto de parada, supresión temporal o cualquier otro motivo que obligue a su retirada y reposición de acerado.

Los licitadores deberán presentar un programa de mantenimiento donde desarrollarán y concretarán las previsiones contenidas en el presente pliego. Dicho programa se presentará en forma de diagrama o representación gráfica, en la que queden perfectamente definidas las actividades a desarrollar y su frecuencia, y como mínimo debe contemplar lo que se describe a continuación.

7.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se entiende por mantenimiento preventivo:

- Limpieza del poste y marquesina, incluyendo retirada de adhesivos extraños y limpieza de graffiti.
- Pequeñas reparaciones.
- Reposición de ventanas, información grafica y vinilos degradados

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 9 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07ll15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Relleno de formulario de chequeo del elemento. Este formulario será aprobado por la Dirección Técnica del Consorcio a propuesta del adjudicatario.
- Actualización de la información al usuario en postes y marquesinas, cuando proceda, con datos facilitados por el Consorcio, produciendo el adjudicatario los vinilos correspondientes.
- Colocación, reposición o retirada de avisos del CTMCG en postes, en vinilos adhesivos confeccionados por el adjudicatario a partir de fichero informático proporcionado por el Consorcio con una antelación mínima de 7 días naturales. Se estima que anualmente se colocarán 2 avisos por poste de media, lo que los ofertantes deben considerar en su propuesta.
- Actualización semestral en caso necesario de la información contenida en las ventanas informativas.
- Revisión del anclaje de los elementos estructurales, revisión del anclaje de las ventanas informativas y paneles de cerramiento, revisión de la aplicación gráfica e información y puesta a punto de anclajes.
- Realización Informe: situación general antes y después de cada inspección.

La frecuencia con que se realice el mantenimiento preventivo podrá diferenciarse en función del tipo de materiales que está compuesta, de su ubicación o por el uso según el nº de viajeros. En cualquier caso, se establece con carácter general periodos de dos meses para los postes y cuatro para las marquesinas. No obstante, podrá establecerse, a través de las mejoras según el PCAP, una mayor periodicidad a iniciativa del licitador sin coste adicional.

Durante el periodo de vigencia del contrato, el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar, podrá cambiar la frecuencia del mantenimiento preventivo de cada uno de los postes y/o marquesinas objeto del contrato a medida que las necesidades así lo aconsejasen, siempre y cuando no se supere el número de visitas anuales programadas.

INSPECCIÓN INTERMEDIA

Por otra parte, entre cada visita de mantenimiento preventivo mencionada, se hará una inspección intermedia de todos los postes y marquesinas, para detección de problemas que requieran una actuación inmediata tras la conformidad del CTMCG al informe presentado por la empresa.

Estas inspecciones intermedias implican un recorrido por todas las rutas para visualizar adecuadamente el aspecto de los elementos y su estado, y se realizarán pequeñas actuaciones de mantenimiento como retirada de cartelería no autorizada, así como cualquier otra que indique cada licitador en su oferta. Esta actuación intermedia puede ser empleada para efectuar también el mantenimiento preventivo y correctivo en el caso de ser ofrecida como mejora. Puesto que todas las marquesinas están situadas en paradas con postes, se valorará como

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 10 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



mejora la realización de visitas de inspección en marquesinas con la misma periodicidad que en los postes.

8.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Las tareas a contemplar dentro de este concepto serán las que a continuación se relacionan, debiendo formular el licitador de forma individualizada su oferta económica en relación con la misma, donde incluirán el importe completo de la actuación de suministro, instalación y montaje.

El procedimiento para la aplicación del mantenimiento correctivo vendrá determinado por la notificación por parte del Consorcio de Transportes que actuará por iniciativa propia o a resulta del informe que se emitirá periódicamente de las actuaciones realizadas durante el mantenimiento preventivo o inspecciones intermedias. La actuación en mantenimiento correctivo será independiente al mantenimiento preventivo, pudiéndose actuar en una inspección mensual tanto en postes como en marquesinas. En el caso de detectarse un deterioro o por iniciativa del Consorcio.

Los suplementos por actuación en un máximo de 24 ó 48 horas serán aplicados para aquellas actuaciones que sean finalizadas en estos periodos de tiempo desde que se recibe la comunicación por parte del Consorcio.

En caso de que sea necesario, como consecuencia de problemas del elemento, reparar o reponer el acerado, éste deberá quedar siempre acorde con su situación previa en lo que a calidades y aspecto se refiere.

Serán actuaciones de mantenimiento correctivo:

- Las destinadas a subsanar incidencias que pudiesen ocasionar algún peligro potencial evidente e inminente para los usuarios de las marquesinas, elementos de señalización o del tráfico rodado.
- Cuando alguna incidencia provoque daños importantes en algún elemento fundamental de alguno de los elementos incluidos en el presente contrato, de tal forma que deje de realizar su función.
- Cuando sea necesario variar la disposición de los equipos o la prioridad de las actuaciones por necesidades internas de imagen o bien por compromisos externos de mejora de imagen.

Siempre que para tales actuaciones sea preciso ejecutar zanjas, calicatas o diferentes obras en los pavimentos, así como su tapado posterior, será por cuenta del adjudicatario, el cual estará obligado a comenzar los trabajos de reposición con la debida rapidez y a efectuarlos con la suficiente calidad y garantía, siendo el único responsable de los accidentes que pudieran producirse a causa de la mala ejecución de estos trabajos.

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 11 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07ll15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El procedimiento para la aplicación del mantenimiento correctivo vendrá determinado por la notificación por parte del Consorcio de Transportes que actuará por iniciativa propia o a resulta del informe que se emitirá periódicamente de las actuaciones realizadas durante el mantenimiento preventivo o inspecciones intermedias.

Es importante la descripción en la oferta presentada del procedimiento con el que el adjudicatario obtendrá/adquirirá los materiales necesarios para cumplir con las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reposición. En ella se detallarán los niveles de stock de materiales que posee u otros medios materiales con los que cuente la empresa, así como las garantías, compromisos con proveedores de suministros.

El tiempo de ejecución de una incidencia detectada que requiera mantenimiento correctivo no será superior a un mes, pudiéndose realizar en las visitas de mantenimiento o en las visitas intermedias.

NOTA sobre los elementos estructurales de las marquesinas de ACERO INOXIDABLE. En caso de necesitar alguna sustitución serán reemplazados por ALUMINIO. Se define unidad equivalente de aluminio a la diferencia de precio por sustituir 1kg de ACERO GALVANIZADO por un peso equivalente de aluminio, teniendo en cuenta que los espesores para el aluminio serán superiores al galvanizado para mantener la estabilidad estructural de las marquesinas.

9.- CONDICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

a) Condiciones Generales.

La empresa realizará la totalidad de los trabajos de producción bien con medios propios o subcontratados: Limpieza, eliminación de elementos ajenos, informes etc. El Consorcio facilitará al adjudicatario cuanta información disponga relacionada con el objeto de este contrato.

Se describirán los equipos puestos a disposición del contrato tales como maquinarias, herramientas, tablets, PDAs, cámaras de fotos y medios auxiliares para la realización del contrato. Se indicarán los vehículos con relación de matrículas de uso exclusivo al desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato.

Para facilitar la actuación de la Dirección, la empresa se comprometerá a que el personal que designe el director del trabajo asista a reuniones de información sobre la marcha del mismo convocadas por la Dirección.

b) Dirección del Trabajo.

La Dirección del trabajo ejercerá las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la realización y el desarrollo de los trabajos, así como aprobar el programa de los mismos.

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 12 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Determinar y hacer cumplir el método para la realización del trabajo contratado.
- Decidir la aceptación de las modificaciones propuestas por la empresa en el desarrollo de los trabajos.
- Definir el calendario de reuniones de trabajo con el equipo técnico contratado.
- Definir aquellos aspectos de carácter auxiliar no previstos expresamente en los documentos contractuales que fuera conveniente reglamentar.
- La dirección del trabajo recaerá en la Dirección Técnica Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

c) Funciones del jefe del equipo contratado

El jefe del equipo del trabajo por la empresa adjudicataria ejercerá las siguientes funciones:

- Organizar la redacción de los trabajos y poner en práctica las indicaciones de la Dirección del Trabajo.
- Ostentar la representación del equipo técnico contratado en sus relaciones con el Consorcio en lo referente a la ejecución de los trabajos.
- Proponer a la Dirección las modificaciones en el contenido de los trabajos que estime oportunas para su correcto desarrollo.
- El jefe del equipo será la persona que la empresa contratada designe en la proposición. En esta proposición también incluirá una organización tentativa de los trabajos por zonas si así se considera.

d) Presentación de los trabajos.

La empresa estará obligada a la elaboración de los informes que le sean requeridos por el director del trabajo. Asimismo, con carácter general, presentará un informe bimensual sobre el estado de los trabajos.

La empresa adjudicataria debe facilitar una aplicación web con el objetivo de que el CTMCG pueda consultar en cualquier momento el estado de cada elemento, así como sus coordenadas geográficas, elaborar informes, consultar fotos, ver la planificación de los próximos trabajos, etc. Mediante esta aplicación web se podrán gestionar cualquier incidencia. Las incidencias y el estado de los elementos deberán ser comunicados al CTMCG mediante correo electrónico en un plazo no superior a 48 h. La subsanación posterior también debe ser comunicada al CTMCG por la misma vía también en un plazo no superior a 48 h. desde su ejecución. La aplicación web debe incorporar la fecha de las visitas realizadas, así como fotos antes y después del mantenimiento, detallando las incidencias detectadas, notificando si ha sido necesario llevar a cabo mantenimiento correctivo o no. Se informará mensualmente al CTMCG del plan de actuación.

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 13 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Al finalizar el trabajo se entregará informe-memoria al Consorcio, sobre los trabajos realizados, en soporte digital, recogiendo las incidencias que hayan acontecido, y valoración final sobre lo realizado en el periodo de ejecución del contrato. En este informe aparecerán necesariamente las fechas de las visitas realizadas a cada elemento y las incidencias detectadas en los mismos, señalando también si no ha sido necesaria ninguna intervención al estar en correcto estado.

El adjudicatario deberá disponer de adecuados sistemas y conocimientos informáticos para el análisis y tratamiento de la información, mediante la creación de una base de datos en formato estándar. Orientativamente, los informes tendrán como mínimo:

- Tabla en la que se incluyan los siguientes campos:
 - Código del poste de parada
 - Denominación de la parada
 - Zona
 - Municipio
 - Información en Cara A
 - Información en Cara B
 - Fecha de inspección o actuación
 - Tipo de actuación realizada, desagregada en: Limpieza, pegatinas, graffitis, termómetro, poste nuevo, ventanas, vinilos, cimentación, pintura y otros que se consideren.
 - Comentarios adicionales.
 - Fotografía del estado del poste tras la actuación de mantenimiento.
- Tabulaciones, representaciones gráficas y análisis sobre:
 - Evolución del estado de cada poste.
 - Estado por zonas.
 - Estadísticas por épocas, tipos, etc.
 - Detección de aspectos críticos consecuencia de los análisis.

Los ofertantes presentarán en sus propuestas posibles contenidos y formatos que se valorarán a efectos de la adjudicación.

EL DIRECTOR TÉCNICO

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 14 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07ll15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

UBICACIÓN DE LOS POSTES Y MARQUESINAS

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 15 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07l15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ubicación Postes

Nº POSTE	MUNICIPIO	ZONA	DENOMINACIÓN PARADA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
				Longitud	Latitud	
1	1001	Algeciras	Bomberos	5°27'08.58''O	36°7'59.95''N	
2	1002		Mercado de la Victoria	5°27'10.54''O	36°8'3.91''N	
3	1003		La Charca dir Puerto Algeciras	5°27'22.47''O	36°8'15.13''N	
4	1004		La Charca dir salida Puerto Algeciras	5°27'22.13''O	36°8'14.02''N	
5	1005		Terminal Bus Urbano*	5°26'41.11''O	36°7'44.45''N	
6	1006		Audiencia Provincial dir Puerto Alg	5°26'45.39''O	36°8'5.92''N	
7	1007		Audiencia Provincial dir salida Puerto Alg	5°26'44.14''O	36°8'2.51''N	
8	1008		El Corte Ingles sentido Cádiz	5°26'54.62''O	36°8'16.81''N	
9	1009		Corpus Christi dir Puerto Alg	5°27'2.75''O	36°8'21.60''N	
10	1010		Corpus Christi dir salida Puerto Alg	5°27'1.52''O	36°8'21.80''N	
11	1011		Delegación de Hacienda dir Puerto Alg	5°27'19.15''O	36°8'27.52''N	
12	1012		Delegación de Hacienda dir salida Puerto Alg	5°27'18.15''O	36°8'28.15''N	
13	1013		Urb. Las Colinas	5°27'23.79''O	36°8'31.27''N	
14	1014		Hoyo de Los Caballos	5°27'15.48''O	36°8'41.07''N	
15	1015		San Jose Artesano	5°27'16.50''O	36°8'51.70''N	
16	1016		Cuartel Militar	5°27'17.16''O	36°9'1.07''N	
17	1017		Cruce Rinconcillo	5°27'16.88''O	36°9'19.94''N	
18	1018		Hotel Alborán	5°27'18.52''O	36°9'19.27''N	
19	1019		Los Pastores dir Málaga	5°27'28.80''O	36°6'38.93''N	
20	1020		Los Pastores dir Cádiz	5°27'27.58''O	36°6'39.57''N	
21	1021		Pelayo dir dir Málaga	5°29'50.95''O	36°05'2.31''N	
22	1022		Pelayo dir Cádiz	5°29'57.00''O	36°05'00.62''N	
23	1023		Pelayo venta Las Piedras dir Algeciras	5°30'12.72''O	36°4'56.64''N	
24	1024		Pelayo venta Las Piedras dir Tarifa I	5°30'16.08''O	36°04'56.95''N	
25	1025		Pelayo venta Las Piedras dir Tarifa II	5°30'24.09''O	36°04'45.59''N	
26	1026		Moncayo sentido Cádiz	5°27'10.81''O	36°07'6.77''N	
27	1027		Moncayo sentido Málaga	5°27'8.61''O	36°07'8.13''N	
28	2001		Los Barrios	Cruce Carrefour dir Cádiz	5°26'34.75''O	36°11'0.95''N
29	2002			Cruce Carrefour dir Málaga	5°26'35.23''O	36°10'54.28''N
30	2003			Los Cortijillos dir Cádiz	5°26'12.12''O	36°11'13.85''N
31	2004			Los Cortijillos dir Málaga	5°26'15.53''O	36°11'11.09''N
32	2005			Cinecité	5°25'54.87''O	36°11'25.19''N
33	2006	Mancomunidad		5°25'57.76''O	36°11'33.57''N	
34	2007	Hotel Guadacorte		5°25'45.72''O	36°11'44.88''N	
35	2008	Apeadero Los Barrios		5°29'39.66''O	36°11'0.22''N	
36	2009	Oficina de Turismo dir Algeciras		5°29'17.9''O	36°10'53.3''N	
37	2010	Oficina de Turismo dir Los Barrios		5°29'16.9''O	36°10'53.9''N	
38	2011	Urb. Cortijo Grande dir Alg		5°28'59.75''O	36°10'43.53''N	
39	2012	Urb. Cortijo Grande dir Los Barrios		5°28'57.23''O	36°10'43.70''N	
40	2013	Los Canarios dir EEFF		5°28'2.74''O	36°10'33.78''N	
41	2014	Los Canarios dir Los Barrios		5°28'2.27''O	36°10'34.28''N	
42	2015	La Caña I direc Palmones		5°27'34.23''O	36°10'29.60''N	
43	2016	La Caña I dir Los Barrios		5°27'34.57''O	36°10'30.13''N	
44	2017	La Caña II dir Los Barrios		5°27'27.93''O	36°10'43.31''N	
45	2018	La Caña II dir Palmones		5°27'22.18''O	36°10'49.77''N	
46	2019	Ciudad Jardín dir Palmones		5°26'35.15''O	36°11'3.82''N	
47	2020	Ciudad Jardín dir EEFF		5°26'34.89''O	36°11'4.17''N	
48	2021	Las Presas dir. entrada Los Barrios		5°28'31.46''O	36°10'40.80''N	
49	2022	Las Presas dir. salida Los Barrios		5°28'31.46''O	36°10'40.80''N	
50	3001	La Línea		Estación La Línea	5°20'59.73''O	36°9'29.58''N
51	3002			Mondéjar dir Gibraltar	5°21'32.63''O	36°9'49.49''N
52	3003			Mondéjar dir San Roque	5°21'38.16''O	36°9'54.34''N
53	3004			La Colonia dir San Roque	5°22'06.80''O	36°10'06.7''N
54	3005			La Colonia dir Gibraltar	5°21'59.52''O	36°10'3.18''N
55	3006			Ayuntamiento dir entrada La Línea	5°21'1.81''O	36°9'38.39''N
56	3007		Los Navegantes entrada La Línea*	5°21'21.8''W	36°09'43.7''N	
57	3008		Hospital La Línea	5°21'18.6''O	36°10'29.4''N	
58	4001	San Roque	Alameda	5°23'21.23''O	36°12'36.83''N	
59	4002		Polideportivo	5°23'11.88''O	36°12'30.56''N	
60	4003		El Toril dirección Cádiz	5°23'11.88''O	36°12'27.65''N	
61	4004		El Toril dirección La Línea	5°23'9.29''O	36°12'22.21''N	
62	4005		Barriada Miraflores dirección Cádiz	5°24'55.30''O	36°12'21.28''N	
63	4006		Escuela de Hostelería	5°23'3.33''O	36°12'18.95''N	
64	4007		Tarraguillas Bar Redonda	5°25'14.91''O	36°12'11.57''N	
65	4008		Tarraguillas Rio Grande	5°25'20.44''O	36°12'13.81''N	
66	4009		Casino San Roque dir Málaga	5°21'15.04''O	36°13'50.63''N	
67	4010		Casino San Roque dir Cádiz	5°21'17.45''O	36°13'49.97''N	
68	4011		Estación San Roque dirección Ronda	5°25'57.11''O	36°12'52.85''N	
69	4012		Estación San Roque dirección Algeciras	5°25'55.98''O	36°12'49.99''N	
70	4013		Cuatro Vientos	5°22'54.40''O	36°12'46.41''N	
71	4014		Cruce Hotel San Roque Club dirección Málaga	5°20'1.71''O	36°15'34.21''N	
72	4015		Cruce Hotel San Roque Club dirección Cádiz	5°19'56.82''O	36°15'35.58''N	
73	4016		Estación San Roque	5°25'25.30''O	36°12'18.99''N	
74	4017		B	Cruce Puente Mayorqa	36°10'48.38''O	5°22'47.05''N
75	4018			Puente Mayorqa	5°22'58.22''O	36°10'52.30''N
76	4019			Campamento dir La Línea	5°22'40.53''O	36°10'41.39''N
77	4020			Campamento entrada La Línea	5°22'19.47''O	36°10'20.48''N
78	4021	Campamento salida La Línea		5°22'18.22''O	36°10'19.95''N	

79	4022		Campamento dir San Roque	5°22'39.26''O	36°10'41.09''N
80	4023		Urb/ Sotogrande Alto dirección Málaga	5°18'50.48''O	36°16'43.35''N
81	4024		Urb/ Sotogrande Alto dir Cádiz	5°18'50.89''O	36°16'43.88''N
82	4025		Pueblo Nuevo de Guadiaro direc. Ronda	5°18'15.50''O	36°17'32.20''N
83	4026		Pueblo Nuevo de Guadiaro direc. A7	5°18'14.72''O	36°17'32.52''N
84	4027		Guadiaro dir Ronda	5°18'9.79''O	36°18'2.62''N
85	4028		Guadiaro dir A7	5°18'10.85''O	36°18'2.56''N
86	4029		Cruce Guadiaro-San Enrique	5°17'56.76''O	36°18.37.75''N
87	4030		San Enrique de Guadiaro dir A7	5°17'32.72''O	36°18'14.74''N
88	4031	San Roque	San Enrique de Guadiaro dir Ronda	5°17'32.25''O	36°18'14.90''N
89	4032		Montilla dirección Málaga	5°16'52.78''O	36°17'47.30''N
90	4033		Las Camelias dirección Málaga	5°16'26.61''O	36°17'48.14''N
91	4034		Las Camelias dirección Cádiz	5°16'27.90''O	36°17'48.44''N
92	4035		Montilla dirección Cádiz	5°16'56.06''O	36°17'49.15''N
93	4036		Torreguadiaro dir. Cádiz	5°16'13.57''O	36°18'0.83''N
94	4037		Torreguadiaro dir. Málaga	5°16'10.91''O	36°18'0.92''N
95	4038		Playa Guadiaro dir. Cádiz	5°15'59.20''O	36°18'07.61''N
96	4039		Playa Guadiaro dir. Málaga	5°15'59.34''O	36°18'08.60''N
97	4040		Cala Sardina	5°15'41.00''O	36°18'38.55''N
98	5001		Centro Salud dir entrada Tarifa	5°36'02.02''O	36°1'5.48''N
99	5002		Centro de Salud dir N-340	5°36'2.10''O	36°1'4.38''N
100	5003		Mesón Sancho dir Cádiz	5°31'50.88''O	36°4'6.55''N
101	5004		Mesón Sancho dir Málaga	5°31'50.42''O	36°4'5.69''N
102	5005	Tarifa	Mirador del Estrecho	5°33'00.94''O	36°03'15.04''N
103	5006		Tahivilla	5°45'24.63''O	36°11'2.73''N
104	5007		Facinas 1	5°41'57.17''O	36°8'29.09''N
105	5008		Facinas 2	5°42'0.33''O	36°08'37.88''N
106	5009		Facinas 3	5°42'11.5''O	36°08'50.30''N
107	6001		Alameda entrada Castellar	5°25'45.28''O	36°16'34.47''N
108	6002		Alameda salida Castellar	5°25'45.32''O	36°16'39.56''N
109	6003	Castellar	Castellar	5°25'19.29''O	36°17'4.16''N
110	6004		Av/ Las Adelfas dir. Ayto	5°25'05.83''O	36°17'9.56''N
111	6005		Av/ Las Adelfas dir. CA-2100	5°25'6.24''O	36°17'8.55''N
112	7001		Estación de Jimena dir Algeciras	5°26'7.34''O	36°25'18.65''N
113	7002		Estación de Jimena dir Ronda	5°26'4.90''O	36°25'22.81''N
114	7003		San Pablo de Buceite dir. Ronda	5°24'45.14''O	36°28'9.59''N
115	7004	Jimena	Jimena de la Fra	5°26'59.00''O	36°25'58.60''N
116	7005		Venta Marchenilla	5°25'45.59''O	36°23'7.77''N
117	7006		San Pablo de Buceite dir. Algeciras	5°24'48.00''O	36°28'10.25''N
118	7007	Tesorillo	San Martín del Tesorillo dirección San Enrique	5°19'12.26''O	36°20'24.24''N
119	8001		El Secadero dirección San Enrique	5°18'51.49''O	36°20'10.18''N
120	8002	Casares	El Secadero dirección Ronda	5°18'50.94''O	36°20'10.32''N

* Poste pendiente de colocar

PEDRO JUAN RODRIGUEZ RUEDA		15/05/2026 12:51:35	PÁGINA: 17 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGww07ll15go99shZNY6f043b5ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ubicación Marquesinas

N° POSTE	MODELO	MUNICIPIO	ZONA	DENOMINACIÓN PARADA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
					Longitud	Latitud	
1	1001	1a	Algeciras	Cuartel Militar	5°27'17.16"O	36°9'1.07"N	
2	1002	1a		San Jose Artesano	5°27'16.50"O	36°8'51.70"N	
3	1003	1a		Urb. Las Colinas	5°27'23.79"O	36°8'31.27"N	
4	1004	1a		Pelayo dir. Cádiz	5°29'57.00"O	36°05'0.62"N	
5	1005	1a		Pelayo dir. Málaga	5°29'50.95"O	36°05'2.31"N	
6	1006	1a		Moncayo sentido Cádiz	5°27'10.81"O	36°07'6.77"N	
7	2001	1a	Los Barrios	La Caña I direc Palmones	5°27'34.23"O	36°10'29.60"N	
8	2003	1a		La Caña II dir Los Barrios	5°27'27.93"O	36°10'43.31"N	
9	2004	1a		Los Cortijillos dir Cádiz	5°26'12.12"O	36°11'13.85"N	
10	3001	1b	La Línea	B	La Colonia dir San Roque	5°22'06.80"O	36°10'06.7"N
11	4001	1a	San Roque	AB	Estación San Roque	5°25'25.30"O	36°12'18.99"N
12	4001	1a		Barrada Miraflores dirección Cádiz	5°24'55.30"O	36°12'21.28"N	
13	4001	1a		San Enrique de Guadiaro dir A7	5°17'32.72"O	36°18'14.74"N	
14	4001	1b		Torreguadiaro dir. Cádiz	5°16'13.57"O	36°18'0.83"N	
15	4001	1b		Torreguadiaro dir. Málaga	5°16'10.91"O	36°18'0.92"N	
16	4001	1b		Playa Guadiaro dir. Cádiz	5°15'59.20"O	36°18'07.61"N	
17	4001	1b		Playa Guadiaro dir. Málaga	5°15'59.34"O	36°18'08.60"N	
18	4001	1b		Cala Sardina	5°15'41.00"O	36°18'38.55"N	
19	5001	3	Tarifa	F	Tahivilla	5°45'24.64"O	36° 11'2.34"N
20	5002	2		Facinas	5°42'0.33"O	36°08'37.88"N	
21	6001	1a	Castellar	D	Alameda entrada Castellar	5°25'45.28"O	36°16'34.47"N
22	6002	1a		Alameda salida Castellar	5°25'45.32"O	36°16'39.56"N	
23	6003	2		Castellar Centro	5°25'19.29"O	36°17'4.16"N	
24	6004	1a		Av/ Las Adeflas dir. Ayto	5°25'05.83"O	36°17'9.56"N	
25	6005	1a		Av/ Las Adeflas dir. CA-2100	5°25'6.24"O	36°17'8.55"N	
26	7001	1a	Jimena	G	Estación de Jimena dir Algeciras	5°26'7.34"O	36°25'18.65"N
27	7002	1a		Estación de Jimena dir Ronda	5°26'4.90"O	36°25'22.81"N	
28	7003	1a		Jimena de la Fra	5°26'59.00"O	36°25'58.60"N	
29	7004	1a		Venta Marchenilla	5°25'45.59"O	36°23'7.77"N	
30	7005	1a		San Pablo de Bucete dir. Ronda	5°24'45.14"O	36°28'9.59"N	
31	7006	1a		San Pablo de Bucete dir. Algeciras	5°24'48.00"O	36°28'10.25"N	
32	8001	1a		Tesorillo	5°19'12.26"O	36°20'24.24"N	
33	8002	1a	Casares		El Secadero dir San Enrique	5°18'51.49"O	36°20'10.18"N